

## 2024 01 26 MENSAJE DE DATOS

Juzgado 02 Administrativo - Cundinamarca - Girardot

<jadmin02gir@notificacionesrj.gov.co>

Vie 26/01/2024 8:00

Para:procjudadm199@procuraduria.gov.co <procjudadm199@procuraduria.gov.co>;  
notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>;Orfeo  
<agencia@defensajuridica.gov.co>;LUIS HERNANDO ANGARITA ALBARRACIN <angar80@gmail.com>;  
notificacion.juridica@hospilamesa.gov.co <notificacion.juridica@hospilamesa.gov.co>;gerencia@hospilamesa.gov.co  
<gerencia@hospilamesa.gov.co>;juridica@hospilamesa.gov.co <juridica@hospilamesa.gov.co>;  
alejandragoo2228@hotmail.com <alejandragoo2228@hotmail.com>;luiscastroruiz@yahoo.com.mx  
<luiscastroruiz@yahoo.com.mx>;contratacion@hospilamesa.gov.co <contratacion@hospilamesa.gov.co>;  
arevaloabogados@yahoo.es <arevaloabogados@yahoo.es>;cubilloswilliam92@gmail.com <cubilloswilliam92@gmail.com>;  
EDWIN MAHECHA <Notificaciones.Bogota@mindefensa.gov.co>;luz.boyaca@mindefensa.gov.co  
<luz.boyaca@mindefensa.gov.co>;luzfrabota@hotmail.com <luzfrabota@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (193 KB)

2024 01 26 AUTOS.pdf;



### **JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Cordial saludo,

Remito **MENSAJE DE DATOS** de la notificación por estado realizada en la fecha, en cumplimiento del inciso 3° del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 50 de la Ley 2080 de 2021: "Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva, y se enviará un mensaje de datos al canal digital de los sujetos procesales."

Se recuerda que **EL MENSAJE DE DATOS NO CONSTITUYE NOTIFICACIÓN**, ya que la misma se realiza con la fijación virtual del estado, el cual se encuentra en el micrositio del Juzgado en el portal web de la Rama Judicial.

**Enlace micrositio del Juzgado:**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-girardot/474>

Igualmente, se puede consultar el estado por la aplicacion de Samai en el siguiente link:

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8088/Vistas/utiles/WEstados.aspx>

Atentamente,

Fabio Daniel Sánchez Pedraza  
Secretario  
Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Girardot



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**IMPORTANTE:** Se advierte a las partes, que este correo es exclusivo para efectos de notificaciones electrónicas y no para la recepción de memoriales, demandas o solicitudes de las partes. Los memoriales de procesos ordinarios, se deben presentar y/o radicar en el siguiente correo electrónico del Despacho: **[jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmin02gir@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

En caso de que sean presentados memoriales a este correo ([jadmin02gir@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin02gir@notificacionesrj.gov.co)) se tendrán como NO PRESENTADOS, de conformidad con la Sentencia del H. Consejo de Estado 11001-03-15-000-2023-01252-00 Demandante: NOHEMÍ FORERO GALVIS Demandado: SUBSECCIÓN A DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO.



Rama Judicial  
República de Colombia



Antes de imprimir este mensaje, piense en su  
responsabilidad con la naturaleza

Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de  
destruirlo